

## **ORDENANZA nº 2586**

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil seis.

**VISTO:** Que Dn. Antonio “TATA” Gauna fue un símbolo del deporte argentino y de la ciudad de San Lorenzo; y

**CONSIDERANDO:** Que nació el 23 de Abril de 1927 a una cuadra del Campo de la Gloria y que provenía de una familia enraizada con la historia de San Lorenzo, llevando en su sangre el espíritu batatero que enaltece a los sanlorencinos;

Que debutó el 14 de Noviembre de 1948 en la primera división del Club Atlético Rosario Central ante Racing Club de Avellaneda, ganando los “canallas” 6 a 2 con goles del “TATA”;

Que fue una de las grandes figuras, junto a Alejandro Mur y al “Torito” Aguirre en el año 1951 para el ascenso de Rosario Central a primera división;

Que la tarde del 26 de Abril de 1953 en el Parque Independencia, entró en la historia grande de los clásicos rosarios, ya que convirtió tres goles ante su eterno rival Newells Old Boys;

Que jugó en el Club Atlético Rosario Central hasta el año 1956, 151 partidos oficiales, transformándose en un pedazo grande en la historia “Canalla”;

Que en el año 1954 integró la Selección Argentina de Fútbol ante Uruguay. En 1957 fue transferido por dos años al O’Higgins de Chile, posteriormente al Club Rampala Juniors de Montevideo Uruguay, terminando su carrera en el Club Colón de Santa Fe;

Que ha sido siempre una persona ligada al deporte, un hombre de bien, esposo, padre y abuelo ejemplar.

**POR TANTO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Art. 1º- Impónese el nombre de la calle Antonio “TATA” Gauna al único Pasaje – calle que se ubica al oeste de la manzana 129c entre las calles Catamarca y Pasaje Schettini, (presunta continuación de la calle Saavedra).

Art. 2º- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de setiembre de 2006.